VNiVERSiDAD D SALAMANCA Consejo Social

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 1 de marzo de 2022, en su punto **cuarto** del orden del día "Discusión y aprobación, si procede, de las siguientes memorias del Consejo Social: a. "Memoria del Consejo Social del año 2021" donde se incluye la liquidación del presupuesto 2021 del Consejo Social (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social). b. "Memoria de Responsabilidad Social del año 2021".

ACORDO

- a) Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2021 (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social) que se acompaña como anexo a este acuerdo.
- Aprobar la "Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social año 2021", que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL n° 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en Salamanca a 1 de marzo de 2022.

V° B°

Por delegación de funciones (*),

DIAZ

MESONERO

PEDRO
07766381V

Fecha: 2022.03.01

10:09:00 +01'00'

Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZCALZADA

HERNANDEZ
CALZADA

HERNANDEZ
ANTONIO
LUIS

(AUTENTICA

Firmado
digitalmente por
SANCHEZHERNANDEZ
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN
Fecha: 2022.03.01

CIÓN) Fecha: 2022.03.0 10:20:39 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CONSEJO SOCIAL

MEMORIA 2021

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ÍNDICE

L.	INTRODUCCIÓN	3	IX.	ACTIVIDADES	
II.	MARCO LEGAL	4		1. Instituciones Castilla y León y otras	27
III.	COMPETENCIAS	5-9		II. Universidad de Salamanca	28-31
IV.	COMPOSICIÓN PLENO	9-12	X.	PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL	
v.	COMPOSICIÓN COMISIONES	13-15		1. Memoria económica	32
VI.	CONSEJEROS EN OTROS ÓRGANO	S16-17		2. Liquidación presupuesto	33-34
VII.	RELACIÓN DE SESIONES	18-19	XI.	PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMAN	ICA
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL			1. Resumen general ingresos y gastos	35
	1. Comisión Ejecutiva	20-25		2. Seguimiento presupuestario 2019	36-46
	2. Pleno	26	XII.	PLAN GENEAL DE ACTUACIONES 2018-2020	D:
				Actuaciones 2020:	47-58
			XIII	. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	59

I. INTRODUCCIÓN

Esta memoria del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, las actividades del mismo correspondientes al año 2021, así como la información sobre la liquidación de su presupuesto.

Destacar que la actividad del Consejo Social durante el año 2021 se ha visto afectada por estar en funciones desde el pasado mes de diciembre del año 2020.

La memoria quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Salamanca, febrero de 2021

3

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

II. MARCO LEGAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la Comunidad Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León

El art. 14 de la LOU establece:

- El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
- Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de

Actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva".

III. COMPETENCIAS

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre y ACUERDO 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León.

_

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

1. Competencias de Carácter Económico:

- · Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- · Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- · Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

2. Competencias en materia de personal:

- · Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- · Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- Informar la adscripción o desascripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

7

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

4. Otras competencias:

- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.

- Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

IV. COMPOSICIÓN PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

- 1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, con la siguiente distribución:
- 2. El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.
- 3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

Entidad que propone	Representación
Miembros Natos USAL	Rector Secretario General Gerente
Representantes Consejo Gobierno USAL	1 representante PAS 1 representante PDI 1 representante alumnos
Cortes Castilla y León	3 representantes
Consejería Educación	6 representantes
Consejería competente en materia de parques tecnológicos o científicos de CYL	1 representante
Agencia de Desarrollo Económico de CYL	1 representante
Organizaciones empresariales	6 representantes
Centrales sindicales	6 representantes



0

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA



Presidente Consejo Socia

D. Ignacio Sánchez Galán



Secretario-letrado Consejo Social

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández



Miembro Nato Rector USAL

D. Ricardo Rivero Ortega



Miembro Nato Gerente USAL

D. Ricardo López Fernández



Miembro Nato Secretaria General USAL Dª Josefa García Barrado (sustituyó a D. Fernando Almaraz Menéndez)



Representante Consejo Gobierno USAL personal administración y servicios

D. Julio Pérez del Río (sustituyó a D. Manuel Miguel García Prieto)



Representante Consejo Gobierno USAL personal docente e investigador

D. Javier Gonzalez Benito



Consejo Gobierno USAL alumnado

Da. Pilar Talavera Cordero (sustituyó a D. Daniel Gonzalo



Representante por Cortes Castilla y León

Bueno Pastor



Representante por Cortes Castilla y León

D. Manuel Bruno Nevado



Representante por Cortes Castilla y León

D. Cipriano González Hernández



Representante por Consejería de Educación

D. Juan Ignacio Pérez-Tabernero Sánchez



Representante por Consejería de Educación D. Pedro

Representante por Consejería de Educación

D. Leopoldo Sánchez Gil



Representante por Consejería de Educación

D. Alaín Saldaña García



Representante por Consejería de Educación

Dª Isabel Bernardo Fernández



Representante por Consejería de Educación

D. Ignacio Burgos Pérez



Representante por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial



Representante por la Consejería de

García Bellido



Dª Raquel



Economía y Empleo

VNiVERSiDAD D SALAMANCA



Representante Org. Empresariales CONFAE-ÁVILA D. Diego

Díez García



Representante Org. Empresariales CONFAE-ÁVILA D. Juan Saborido Lecaroz



Empresariales CONFAES-SALAMANCA D. Juan Antonio Mendo Cascón



Representante Org. Empresariales CONFAES-SALAMANCA

D. Sergio Pérez Pérez (sustituyó a D. Buenaventura Montero Martín)



Representante Org. Empresariales CEOE-CEPYME-ZAMORA Hernández Mata



Representante Org. Empresariales CEOE-CEPYME-ZAMORA

Rodriguez Temprano



Representante Centrales Sindicales U.G.T. ZAMORA

D. Ángel del Carmen Escalera



Representante Centrales Sindicales U.G.T. SALAMANCA

Dª Antonia Isabel Guerrero Jiménez



Representante Centrales Sindicales U.G.T. SALAMANCA D. Fernando López Sánchez



Representante Centrales CC.OO SALAMANCA Dª María Teresa Ortega Vázquez



Representante Centrales CC.OO SALAMANCA Dª Laura



Representante Centrales CC.OO SALAMANCA D. Emilio Pérez Prieto

V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente:	D. Ignacio Sánchez Galán		
Vocales:	D. Ricardo Rivero Ortega	D. Pedro Díaz Mesonero	D ^a . M ^a . Teresa Ortega Vázquez
	Dª. Mª. José García Barrado	D. Leopoldo Sánchez Gil	D. Ángel Hernández Mata

COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Presidente:	D. Pedro Díaz Mesonero					
Vocales:	D. Javier González Benito D. Ricardo López Fernández D ^a Pilar Talavera Cordero D. Manuel Miguel García Prieto- cese D ^a . M ^a Eugenia Bueno Pastor	D. Cipriano González Hernández D. Manuel Bruno Nevado D. Juan I. Pérez-Tabernero Sánchez D ^a . Isabel Bernardo Fernández D ^a . Antonia Isabel Guerrero Jiménez	D. Fernando López Sánchez D. Emilio Pérez Prieto D. Diego Díez García D. Juan Antonio Mendo Cascón D. Jacinto Rodríguez Temprano			

13

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA

Presidenta:	D.ª Mª. José García Barrado			
Vocales:	D. Cipriano González Hernández D ^a . Inmaculada García Bellido	D. Ángel Hernández Mata D ^a . Antonia Isabel Guerrero Jiménez	D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez	

COMISIÓN PLANIFICACIÓN

Presidente:	D. Ángel Hernández Mata			
Vocales:	D. Ricardo López Fernández D ^a . Pilar Talavera Cordero D. Cipriano González Hernández	D ^a . Isabel Bernardo Fernández D. Juan Saborido Lecaroz D. Ignacio Burgos Pérez	D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez Dª. María Teresa Ortega Vázquez D. Emilio Pérez Prieto	

COMISIÓN RELACIONES SOCIALES

Presidenta:	D ^a María Teresa Ortega Vázquez		
Vocales:	D. Cipriano González Hernández D ^a María Eugenia Bueno Pastor D. Ignacio Burgos Pérez D. Alaín Saldaña García	Dª. Raquel Rodríguez Sánchez Dª. Inmaculada García Bellido D. Sergio Pérez Pérez D. Jacinto Rodríguez Temprano	D ^a . Antonia Isabel Guerrero Jiménez D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez D. Emilio Pérez Prieto

COMISIÓN REGLAMENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Presidente:	D. Leopoldo Sánchez Gil		
Vocales:	D ^a . M ^a . José García Barrado D ^a . María Eugenia Bueno Pastor	D. Juan Antonio Mendo Cascón D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez	

15

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias) Suplente: D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

Supremer B. Ecopolido Sumenez On (delegación de competencias)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. CURSOS INTERNACIONALES

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

D. Juan Antonio Mendo Cascón (de 17-11-2017 a 17-05-2019)

D. Emilio Pérez Prieto (de 18-05-2019 a 29-11-2020, en funciones hasta constitución del nuevo Pleno del Consejo Social)

ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.L. (ELE)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

JURADO DE LOS PREMIOS SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

D^a María Teresa Ortega Vázquez

D. Ángel Hernández Mata

VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

FUNDACIÓN MEMORIA D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias) Pendiente de elegir otro representante por el Pleno del Consejo Social

FUNDACIÓN CULTURAL HISPANO-BRASILEÑA

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias) Suplente: D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

. .

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

VII. RELACIÓN DE SESIONES



Sesiones del PLENO

26 de marzo de 2021

18 de diciembre de 2021

Sesiones de la COMISIÓN EJECUTIVA

1 de febrero de 2021	26 de mayo de 2021	14 de octubre de 2021
18 de marzo de 2021	20 de julio de 2021	10 de diciembre de 2021
20 de mayo de 2021	24 de septiembre de 2021	

Sesión de la COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

10 de diciembre de 2021

19

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA

Sesión ordinaria: 1 de febrero de 2021

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 69 complementos retributivos: 9 labor docente, 9 labor investigadora y 51 cargos académicos.
- Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación del Máster Universitario en Global MBA por la Universidad de Salamanca a "Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional/Master in Business Administration (MBA) International por la Universidad de Salamanca".
- Autorizar la imputación al ejercicio 2021 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 2.719,50 €.

Sesión ordinaria: 18 de marzo de 2021

- Informar favorablemente el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León).
- Proponer al Pleno del Consejo Social que se incluyan los siguientes documentos como anexos al Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca 2020-2023:
 - 1. Un resumen ejecutivo y un plan de comunicación.
 - 2. Un cuadro que recoja las principales magnitudes de la USAL.
 - 3. Un mapa o listado de grupos de interés de la Universidad.
 - 4. Un plan concreto de captación de financiación del "Plan de Recuperación de Europa" marco financiero plurianual 2021-2027.
 - 5. Incorporar el documento de Mapa de Riesgos de la USAL.
 - 6. Elaboración de un informe anual del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la acción reflejada en el PEG
 - ${\bf 7.}\ El aboración\ de\ un\ informe\ anual\ de\ responsabilidad\ social\ que\ deber\'a\ aprobar\ el\ Consejo\ Social.$

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

Sesión ordinaria: 18 de marzo de 2021 (continuación)

- Aprobar las tasas académicas de Títulos Propios, según la justificación aportada en las memorias de los mismos. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León:
 - a. Máster en Andrología y Cirugía reconstructiva del área genital masculina. Matrícula 2.700 €. 45 euros por ECTS.
 - b. Máster en Anestesia regional y tratamiento intervencionista del dolor guiado por ecografía. Matrícula 4.620 €.
 - c. Máster en dirección internacional del turismo. Matrícula 4.620 €.
 - d. Máster en modelos de psicoterapia para mujeres maltratadas. Matrícula 4.620 €.
 - e. Máster Iberoamericano en Justicia Penal. Matrícula 3.900 €. 65 euros por ECTS.
 - f. Máster Internacional en Urología Funcional: patologías y tratamiento. Matrícula 5.940 €.
- Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2020 (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).
- Aprobar la "Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2020".
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 5 complementos retributivos: 2 labor docente y 3 labor investigadora.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2021 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 13.016,34 €.

21

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

Sesión ordinaria: 20 de mayo de 2021

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 27 complementos retributivos: 10 labor docente, 10 labor investigadora y 7 cargos académicos.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2021 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 2.463,36 €.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.
- Aprobar el documento de Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca.

Sesión ordinaria: 26 de mayo de 2021

- Aprobar la distribución de las 77 Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca.
- Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación del "Máster Universitario en Ingeniería y Planificación Integrada de Sistemas Hídricos" por la Universidad de Salamanca a "Máster Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos (ModSH)" por la Universidad de Salamanca" e informar favorablemente la propuesta de implantación del título universitario de carácter oficial "Master Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos" por la Universidad de Salamanca.

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

Sesión ordinaria: 20 de julio de 2021

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 7 complementos retributivos: 2 labor docente, 2 labor investigadora y 3 cargos académicos.
- Aprobar las tasas académicas de Títulos Propios, según la justificación aportada en las memorias de los mismos. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León:
 - a. Máster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas. Matrícula 7.000\$.
 - b. Máster en Logística Farmacéutica. 78€ por ECTS (96 ECTS)
 - c. Máster en Telemedicina y avances en Salud Digital. Matrícula 4.620€, 24€ ECTS convalidado.
 - d. Experto en Competencias para Acceso a la Universidad de Salamanca CADAUSAL. Matrícula 4.690€.
 - e. Experto en Entidades Deportivas. 19€ por ECTS (36ECTS).
- Informar favorablemente la propuesta de verificación del Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca.
- Aprobar el protocolo general de colaboración entre la Universidad de Salamanca, Consejo Social y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras de la universidad.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2021 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 5.199,88€.

23

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

Sesión ordinaria: 24 de septiembre de 2021

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 30 complementos retributivos: 11 labor docente, 11 labor investigadora y 8 cargos académicos.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 11 labor docente, 11 labor investigadora
 y 8 cargos académicos
- Informar favorablemente la propuesta de implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - a. Máster Universitario en Gestión Estratégica de Fronteras/Máster in Strategic Border Management por la Universidad de Salamanca; La Universidad Nacional de Educación a Distancia; Faculty of Military Sciences, Netherlands Defence Academy; Mycolo Romerio Universitetas; Rezeknes Augstskola y Sisekaitseakadeemias.
 - b. Máster Universitario en Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto (European Languages, Cultures and Societies in Contact).
 - c. Máster Universitario en Seguridad y Función Policial.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial:
 Grado en Estudios Policiales y la propuesta de reverificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial:
 Grado en Medicina.
- Informar favorablemente el Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Salamanca y el Consejo Social se pone a disposición del órgano gestor del Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Salamanca para el desarrollo del mismo.

Sesión ordinaria: 14 de octubre de 2021

A propuesta de la Junta Electoral y previo informe de la gerencia, el Consejo Social aprobará una partida presupuestaria para justificar los gastos de la
campaña electoral de 9.000 € por candidatura para cubrir los gastos necesarios en la primera vuelta; sin que pueda superarse la cantidad total de
27.000 € por este concepto. Para las candidaturas que concurran a la posible segunda vuelta se aprueba una cantidad adicional de 3.500 € para cada
una de ellas.

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

Sesión ordinaria: 10 de diciembre de 2021

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 217 complementos retributivos: 7 labor docente, 7 labor investigadora y 3 cargos académicos.
- Aprobar las tasas académicas de Títulos Propios, según la justificación aportada en las memorias de los mismos. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León:
 - a. Experto en producción y realización cinematográfica. Matrícula 2.646 €. 54 € por ECTS. Reconocimiento de ECTS 13,5 €.
 - b. Máster en fisioterapia traumatológica y terapia manual avanzada en el deporte. Matrícula 4.125 €, 55 € por ECTS.

25

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

2. Acuerdos del PLENO

Sesión ordinaria: 26 de marzo de 2021

- Aprobar el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca.
- Aprobar la "Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social año 2020".
- Aprobar la prórroga del actual Plan General de Actuaciones 2018-2020 del Consejo Social mientras dure la situación de interinidad del Pleno del mismo (art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Sesión ordinaria: 18 de diciembre de 2021

- Nombrar a Mª José García Barrado, secretaria general de la Universidad, como presidenta, en funciones, de la Comisión Académico-Científica del Consejo Social.
- Aprobar el convenio de colaboración con la Excma. Diputación de Salamanca complementario al convenio firmado con el Excmo. Ayto. de Salamanca (Cesión de propiedades inmobiliarias sector La Platina).
- Aprobar el programa de transformación de plazas de la RPT del PAS laboral para 2021, el incremento del "complemento de turnicidad" y las
 modificaciones parciales de la RPT: Cambio de adscripción de una plaza de Diplomado laboratorio del Dpto. de Física Aplicada del Campus de Ciencias
 al Campus de Béjar.
- Aprobar las cuentas de las entidades dependientes de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2020: Fundación General de la Universidad de Salamanca, Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A., Fundación Investigación del Cáncer, Fundación Parque Científico y Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca.
- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la Universidad de Salamanca y ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.

IX. ACTIVIDADES

1. Instituciones Castilla y León y otras:

15 de febrero	Reunión ordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
20 de abril	Reunión Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León
28 de mayo	Reunión ordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
7 de junio	Reunión ordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
27 de julio	Comisión Permanente del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
9 de septiembre	Asamblea General extraordinaria de la Conferencia de Consejos Sociales.
18 de octubre	Reunión con la viceconsejera de Universidades e Investigación, D ^a . Pilar Garcés, en la Consejería de Educación.
25 de octubre	Reunión ordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
3 de diciembre	Asamblea General ordinaria de la Conferencia de Consejos Sociales.

27

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

2. Universidad de Salamanca:

23 de marzo	Reunión del Consejo de Administración Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca
23 de marzo	Reunión del Consejo de Administración de ELE.
22 de julio	Acto de donación del archivo de D. Manuel Marín , excomisario europeo de Asuntos Sociales, Educación y Cultura.
10 de septiembre	Doctorado Honoris Causa del Excmo. Sr. Frans Timmermans
17 de septiembre	Ceremonia de apertura certamen EUCYS (concurso de la Unión Europea para Jóvenes Científicos).
6 de octubre	Reunión patronato del Parque Científico para la aprobación de las cuentas.

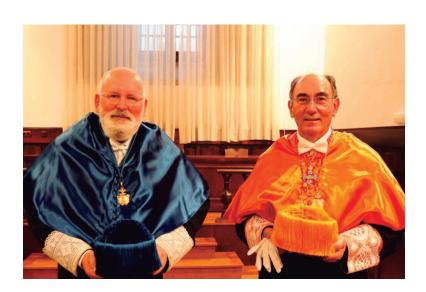
Acto de donación del archivo de D. Manuel Marín , excomisario europeo de Asuntos Sociales, Educación y Cultura.



29

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

Doctorado Honoris Causa del Excmo. Sr. Frans Timmermans



Ceremonia de apertura certamen EUCYS (concurso de la Unión



VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

X. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2021

1. Memoria económica:

- •El Presupuesto del Consejo Social para el año 2021 asciende a la cantidad de 233.514 €, lo que supone un 9,52 % menos (24.563,00 €) que el presupuesto del ejercicio 2020 (258.077 €).
- •<u>Capítulo II.</u> En este Capítulo se detallan los gastos de funcionamiento del Consejo Social. Estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto (artículos 21, 22 y 23).
- •El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2021 es de 54.600 €. Esta cifra vuelve a los importes habituales de ejercicios pasados (54.000 €) ya que en el año 2020 se había incrementado en 28.000,00 € para financiar ciertos proyectos contenidos en el Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020 y debido a la actual situación socio-sanitaria, se descarta su realización en el año 2021.
- •No obstante, se incrementa en la cantidad de 600 €, detrayéndolos de la partida que en años anteriores se asignaba para suscripción a repertorios de legislación en el Capítulo VI, para financiar en este Capítulo II posibles gastos en reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios.
- •Respecto a los "Premios Sociedad Civil" del Consejo Social, en el año 2021 se acometerá la reforma de estos galardones y, por lo tanto, no se

- ha recogido partida específica para los mismos como en ejercicios anteriores.
- -Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105.86 €.
- •Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenencia al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.
- •<u>Capítulo IV</u>. Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia del capítulo II, se incluye en el Capítulo IV el concepto 489 para otras becas y transferencias, cuyo importe inicial es de 15.000,00 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.
- •Capítulo VI. En este Capítulo están incluidos los pagos por inversión en mobiliario y equipamiento informático. En este ejercicio 2021 se disminuye en 600 € la partida asignada en relación con en el ejercicio anterior, debido a que ya no tenemos que hacer frente a los pagos por suscripción a repertorios de legislación, por lo que la cantidad asignada en ejercicios anteriores (1.200 €), se va a repartir, a partes iguales, entre equipamiento para procesos de información del Capítulo VI y para reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, del Capítulo II.

2. Liquidación del Presupuesto 2021:

	LIQUIDACIÓN PRESU	PUESTO CONS	EJO SOCIAL 2	021		
	18.02.25	(CONSEJO SOC	LAL)			
Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Crédito inicial	Crédito final	Ejecutado	Saldo	Ejecución %
Cap.1 ° G	GASTOS DE PERSONAL (*)	161.514,00	161.956,17	143.340,38	18.615,79	88,51
Art. 12 Fu	ıncionarios	72.215,00	72.215,00	54.610,33	17.604,67	75,62
120 Retribu	ciones básicas funcionarios	30.762,00	30.762,00	22.889,15	7.872,85	74,41
121 Retribu	ciones complementarias funcionarios	41.453,00	41.453,00	31.721,18	9.731,82	76,52
Art. 14 La	boral Temporal	54.147,00	54.589,17	54.589,17	0,00	100,00
140 Retribu	ciones básicas personal laboral temporal	54.147,00	54.589,17	54.589,17	0,00	100,00
Art. 16 Inc	centivos al Rendimiento	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
160 Product	tividad	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
160.00	2 Productividad PAS Funcionario	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
Art. 17 Cu	otas y Prestaciones a cargo del empleador	34.152,00	34.152,00	34.140,88	11,12	99,97
170 Cuotas	Sociales	34.152,00	34.152,00	34.140,88	11,12	99,97
Cap. 2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.600,00	54.600,00	9.621,26	44.978,74	17,62
Art.21 Rep	paraciones, mantenimiento y conservación	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
212 Repar.	manten. y conserv. edificios y otras construcciones	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
Art. 22 Ma	aterial, suministros y otros	34.500,00	34.500,00	7.580,92	26.919,08	21,97
220 Materia	l de oficina	3.000,00	3.000,00	1.890,28	1.109,72	63,01
222 Comuni	icaciones	500,00	500,00	369,72	130,28	73,94
226 Gastos	Diversos	25.000,00	25.000,00	4.826,58	20.173,42	19,31
226.99	Otros Gastos diversos	23.000,00	23.000,00	4.826,58	18.173,42	20,99
226.9	9 Liquidación gastos via je Consejeros por asistencia a 2 Plenos y 3 Comisiones			522,50		
226.9	9 Otros gastos diversos			4.304,08		

SS

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

2. Liquidación del Presupuesto 2021 (continuación):

	LIQUIDACIÓN PRESU	PUESTO CONS	EJO SOCIAL 20	021		
	18.02.25 (CONSEJO SOC	IAL)			
Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Crédito inicial	Crédito final	Ejecutado	Saldo	Ejecución %
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
227 Trabajo	s realizados por empresas y profesionales	6.000,00	6.000,00	494,34	5.505,66	8,24
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00	6.000,00	494,34	5.505,66	8,24
Art. 23 Inc	demnizaciones por razón del servicio	19.500,00	19.500,00	2.040,34	17.459,66	10,46
230 Dietas		500,00	500,00	0,00	500,00	0,00
231 Locomo	ción	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
233 Otras In	demnizaciones	18.000,00	18.000,00	2.040,34	15.959,66	11,34
233.00	Dietas asistencia Consejeros a 2 Pienos y 3 Combiones	18.000,00	18.000,00	2.040,34	15.959,66	11,34
Cap. 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00	15.000,00	4.266,50	10.733,50	28,44
Art. 48 Ti de lucro	ransferencias a familias e instituciones sin fines	15.000,00	15.000,00	4.266,50	10.733,50	28,44
	ansferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por ros a dietas asistencia a x Plenos y x Comisiones).	15.000,00	15.000,00	4.266,50	10.733,50	28,44
Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	2.400,00	2.400,00	648,15	1.751,85	27,01
Art. 62 Inv	versión nueva	2.400,00	2.400,00	648,15	1.751,85	27,01
626 Mobiliar	io	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00
627 Equipan	nientos procesos de información	2.100,00	2.100,00	648,15	1.451,85	30,86
	T O T A L (SIN CONTAR CON CAPÍTULO I)	72.000,00	72.000,00	14.535,91	57.464,09	20,19
	TOTAL PRESUPUESTO	233.514,00	233.956,17	157.876,29	76.079,88	67,48
(f) Canifolds Is C	Orden EYH/285/2021. de 11 de marzo, por la que se publican las retribuciones					

(*) <u>Capítulo I</u>: Orden EYH/285/2021, de 11 de marzo, por la que se publican las retribucione del personal al Servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y s

XI. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2021

1. Resumen General:

Presupuesto de Ingresos

	Capítulos de Ingresos	€uros
, 3°	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.240.550
. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.688.231
, 5°	INGRESOS PATRIMONIALES	1.581.202
. 6º	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115
, 7 º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.334.575
, 8º	ACTIVOS FINANCIEROS	17.364.231
	TOTAL INGRESOS	236.240.904

Presupuesto de Gastos

Capítulos de Gastos	€uros
ap. 1º GASTOS DE PERSONAL	144.884.498
ap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES	Y SERVICIOS 40.363.383
ap. 3° GASTOS FINANCIEROS	260.240
ap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422.054
up. 6° INVERSIONES REALES	43.427.292
ap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	1.498.000
ap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	385.437
TOTAL	GASTOS 236.240.904

35

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

2. Seguimiento presupuestario 2021:





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Enero 2021

		Variación del presupu	Ejecución del presupuesto					
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	699,12	409,88	1,48%	0,87%
4 TRANSF, CORRIENTES	148.688,22	0,00	0,00%	148.688,22	11.377,91	11.377,91	7,65%	7,65%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	35,27	1,92	2,23%	0,12%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	0,45	0,45	1,40%	1,40%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	456,92	2,14%	21.791,50	65,29	65,29	0,31%	0,31%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	827,48	4,77%	18.191,71	4,86	4,86	0,03%	0,03%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	76,70	76,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	236.240,90	1.284,40	0,54%	237.525,30	12.259,60	11.937,01	5,19%	5,05%

				Varia	ción del pre	supuesto			Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos	
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	15,45	0,00	47,18	0,00	62,63	0,04%	144.947,13	8.725,31	8.725,31	6,02%	6,02%	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-65,66	0,00	261,56	0,00	195,90	0,49%	40.559,28	643,39	101,84	1,59%	0,25%	
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260,24	0,75	0,54	0,29%	0,21%	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,04%	5.424,05	225,96	153,71	4,17%	2,83%	
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	50,21	0,00	516,74	456,92	1.023,87	2,36%	44.451,16	1.452,37	1.084,70	3,34%	2,50%	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#;DIV/0!	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.406,38	1.406,38	93,88%	93,88%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	385,44	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	827,48	456,92	1.284,40	0,54%	237.525,30	12.454,16	11.472,48	5,27%	4,86%	





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros

Universidad de Salamanca. Febrero 2021

7		Variación del presupues	ito		Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	3.269,47	2.694,05	6,92%	5,70%	
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	20,00	0,01%	148.708,22	23.354,19	23.301,49	15,71%	15,67%	
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	42,45	5,60	2,68%	0,35%	
6 ENAJ, DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	1,35	1,35	4,20%	4,20%	
7 TRANSF, DE CAPITAL	21.334,58	456,93	2,14%	21.791,51	621,70	621,70	2,91%	2,919	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	2.241,35	12,91%	19.605,58	9,73	9,73	0,06%	0,069	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	76,70	76,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
TOTAL (Euros)	236.240,90	2.718,28	1,15%	238.959,18	27.375,59	26.710,62	11,59%	11,31%	

				Varia	ción del pre	esupuesto			E	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	53,76	0,00	86,45	6,88	147,09	0,10%	145.031,59	19.442,30	19.442,30	13,42%	13,42%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-271,46	0,00	799,75	13,12	541,41	1,34%	40.904,79	2.384,96	1.327,29	5,91%	3,29%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260,24	10,58	10,58	4,07%	4,07%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	15,00	0,00	2,00	0,00	17,00	0,31%	5.439,05	319,98	311,18	5,90%	5,74%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	202,70	0,00	1.353,15	456,93	2.012,78	4,63%	45.440,07	3.696,97	2.886,77	8,51%	6,65%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#;DIV/0!	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.415,96	1.415,96	94,52%	94,52%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	385,44	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	2.241,35	476,93	2.718,28	1,15%	238.959,18	27.270,75	25.394,08	11,54%	10,75%

37

VNiVERSIDAD Ð SALAMANCA





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Marzo 2021

	N. Company	Variación del presupuest	0		Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS Previsiones Iniciales		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	6.517,06	5.962,48	13,80%	12,62%	
4 TRANSF, CORRIENTES	148.688,22	62,67	0,04%	148.750,89	35.183,84	35.183,84	23,66%	23,66%	
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	44,92	8,26	2,84%	0,52%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	4,74	4,14	14,76%	12,89%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	517,26	2,42%	21.851,84	1.640,34	1.640,34	7,69%	7,69%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	7.172,33	41,31%	24.536,56	14,59	14,59	0,08%	0,08%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	118,01	118,01	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
TOTAL (Euros)	236.240,90	7.752,26	3,28%	243.993,16	43.523,50	42.931,66	18,42%	18,17%	

G				Varia	ción del pre	esupuesto			E	jecución del pre	Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos			
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	93,78	0,00	214,97	26,08	334,83	0,23%	145.219,33	29.845,82	29.845,82	20,60%	20,60%			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-364,23	0,00	1.600,06	36,59	1.272,42	3,15%	41.635,80	4.428,27	3.611,98	10,97%	8,95%			
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260,24	26,74	19,78	10,28%	7,60%			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	16,03	0,00	16,90	0,00	32,93	0,61%	5.454,98	636,60	603,08	11,74%	11,12%			
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	254,42	0,00	5.340,40	517,26	6.112,08	14,07%	49.539,37	5.937,67	5.442,58	13,67%	12,53%			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.423,71	1.423,71	95,04%	95,04%			
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	385,44	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	7.172,33	579,93	7.752,26	3,28%	243.993,16	42.298,81	40.946,95	17,90%	17,33%			





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Abril 2021

	_	Variación del presup	Ejecución del presupuesto					
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	9.891,29	9.272,44	20,94%	19,63%
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	67,13	0,05%	148.755,35	48.102,81	48.087,82	32,35%	32,34%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	52,09	14,09	3,29%	0,89%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	8,00	7,40	24,91%	23,04%
7 TRANSF, DE CAPITAL	21.334,58	517,26	2,42%	21.851,84	2.077,23	2.067,23	9,74%	9,69%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	8.466,75	48,76%	25.830,98	19,76	19,76	0,11%	0,11%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	50,56	50,56		
TOTAL (Euros)	236.240,90	9.051,14	3,83%	245.292,04	60.201,74	59.519,30	25,48%	25,19%

				Varia	ción del pre	esupuesto	99 9		Ejecución del presupuesto			
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	108,46	0,00	216,06	26,08	350,60	0,24%	145.235,10	40.221,42	40.221,42	27,76%	27,76%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-486,36	0,00	1.769,08	41,05	1.323,77	3,28%	41.687,15	7.676,73	6.487,77	19,02%	16,07%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260,24	39,41	38,09	15,14%	14,64%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	17,39	0,00	16,90	0,00	34,29	0,63%	5.456,34	1.095,12	1.095,04	20,20%	20,20%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	360,51	0,00	6.446,34	517,26	7.324,11	16,87%	50.751,40	9.786,20	9.106,02	22,53%	20,97%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.432,68	1.430,10	95,64%	95,47%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	18,37	0,00	18,37	4,77%	403,81	18,37	18,37	4,77%	4,77%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	8.466,75	584,39	9.051,14	3,83%	245.292,04	60.269,93	58.396,81	25,51%	24,72%

39

VNiversidad d Salamanca





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Junio 2021

	8	Variación del presupo	uesto		Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	13.274,76	12.330,79	28,10%	26,10%	
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	119,13	0,08%	148.807,35	71.828,68	71.826,68	48,31%	48,31%	
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	338,84	201,33	21,43%	12,73%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	14,88	14,28	46,33%	44,46%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	1.140,08	5,34%	22.474,66	5.723,92	5.723,92	26,83%	26,83%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	9.023,48	51,97%	26.387,71	29,79	29,79	0,17%	0,17%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	10000000000	0,00	50,56	50,56		. 10	
TOTAL (Euros)	236.240,90	10.282,69	4,35%	246.523,59	91.261,43	90.177,35	38,63%	38,17%	

				Varia	ción del pre	esupuesto			E	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	118,00	0,00	231,49	41,55	391,04	0,27%	145.275,54	69.130,24	69.130,24	47,71%	47,71%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-971,56	0,00	1.802,85	27,57	858,86	2,13%	41.222,24	12.845,18	12.503,45	31,82%	30,98%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,06%	260,39	92,85	89,71	35,68%	34,47%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	69,12	0,00	16,90	0,00	86,02	1,59%	5.508,07	1.427,73	1.425,08	26,33%	26,28%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	784,29	0,00	6.925,81	1.190,08	8.900,18	20,49%	52.327,47	14.933,66	14.792,87	34,39%	34,06%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38	0,00	0,00	0,00	(8)	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.447,16	1.447,16	96,61%	96,61%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	46,44	0,00	46,44	12,05%	431,88	286,19	286,19	74,25%	74,25%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	9.023,49	1.259,20	10.282,69	4,35%	246.523,59	100.163,01	99.674,70	42,40%	42,19%





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Julio 2021

		Variación del presupu	esto		Ejecución del presupuesto				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	14.439,56	13.669,75	30,57%	28,94%	
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	119,13	0,08%	148.807,35	83.550,14	83.547,37	56,19%	56,19%	
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	439,23	250,67	27,78%	15,85%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	16,25	15,65	50,59%	48,72%	
7 TRANSF, DE CAPITAL	21.334,58	1.195,08	5,60%	22.529,66	9.315,48	9.315,48	43,66%	43,66%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	9.101,17	52,41%	26.465,40	36,94	36,94	0,21%	0,21%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1000001000	0,00	108,16	108,16	N. A. C.		
TOTAL (Euros)	236.240,90	10.415,38	4,41%	246.656,28	107.905,76	106.944,02	45,68%	45,27%	

				Varia	ción del pre	esupuesto		166	E;	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	127,04	0,00	231,48	41,55	400,07	0,28%	145.284,57	79.765,82	79.765,80	55,05%	55,05%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-1.097,60	0,00	1.802,85	27,57	732,82	1,82%	41.096,20	14.748,47	14.234,14	36,54%	35,26%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,06%	260,39	94,15	93,55	36,18%	35,95%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	70,92	0,00	16,90	0,00	87,82	1,62%	5.509,87	1.453,93	1.448,65	26,82%	26,72%
6 INVERSIONES REALES	43,427,29	899,49	0,00	7.003,51	1.245,08	9.148,08	21,07%	52.575,37	17.180,25	16.590,92	39,56%	38,20%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	C Shi shightook	0,00	0,00	0,00	SCHOOLS !	0.000.0000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.454,42	1.454,42	97,09%	97,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	46,44	0,00	46,44	12,05%	431,88	279,62	279,62	72,55%	72,55%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	9.101,18	1.314,20	10.415,38	4,41%	246.656,28	114.976,66	113.867,10	48,67%	48,20%

41

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Agosto 2021

		Variación del presupuesto))		Ejecución del presupuesto			
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	16.650,76	15.840,24	35,25%	33,53%
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	119,13	0,08%	148.807,35	95.448,46	95.445,69	64,19%	64,19%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	541,10	281,79	34,22%	17,82%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	17,45	16,85	54,33%	52,46%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	1.195,08	5,60%	22.529,66	9.929,83	9.929,83	46,54%	46,54%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	9.133,90	52,60%	26.498,13	41,50	41,50	0,24%	0,24%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	108,16	108,16		
TOTAL (Euros)	236.240,90	10.448,11	4,42%	246.689,01	122.737,26	121.664,06	51,95%	51,50%

				Varia	ción del pre	esupuesto	× 5		E	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	129,85	0,00	236,95	42,10	408,90	0,28%	145.293,40	90.146,31	90.146,31	62,22%	62,22%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-985,71	0,00	1.797,38	27,02	838,69	2,08%	41.202,07	16.769,09	14.892,44	41,55%	36,90%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,06%	260,39	95,01	94,78	36,51%	36,42%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	70,92	0,00	16,90	0,00	87,82	1,62%	5.509,87	1.494,67	1.492,10	27,57%	27,52%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	784,79	0,00	7.036,24	1.245,08	9.066,11	20,88%	52.493,40	18.886,10	18.610,19	43,49%	42,85%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.459,58	1.459,58	97,44%	97,44%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	46,44	0,00	46,44	12,05%	431,88	279,62	279,62	72,55%	72,55%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	9.133,91	1.314,20	10.448,11	4,42%	246.689,01	129.130,38	126.975,02	54,66%	53,75%





EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Septiembre 2021

		Variación del presupu	esto		E	supuesto	upuesto		
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	24.627,86	23,938,41	52,13%	50,679	
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	143,58	0,10%	148.831,80	107.091,45	107.089,45	72,02%	72,029	
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	543,00	411,16	34,34%	26,009	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	18,90	18,30	58,84%	56,979	
7 TRANSF, DE CAPITAL	21.334,58	2.237,84	10,49%	23.572,42	10.259,96	10.259,96	48,09%	48,099	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	9.262,04	53,34%	26.626,27	46,21	46,21	0,27%	0,279	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	350	0,00	108,16	108,16			
TOTAL (Euros)	236.240,90	11.643,46	4,93%	247.884,36	142.695,54	141.871,65	60,40%	60,059	

				Varia	ción del pre	esupuesto			E	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	160,35	0,00	236,95	46,71	444,01	0,31%	145.328,51	101.970,59	101.970,59	70,38%	70,38%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-1.327,16	0,00	1.915,59	46,87	635,30	1,57%	40.998,68	18.760,69	18.283,54	46,48%	45,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,06%	260,39	98,36	97,90	37,80%	37,62%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	-44,07	0,00	16,89	0,00	-27,18	-0,50%	5.394,87	1.536,41	1.532,73	28,34%	28,27%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	1.210,73	0,00	7.046,18	2.287,83	10.544,74	24,28%	53.972,03	22.608,46	21.647,37	52,06%	49,85%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.462,17	1.462,17	97,61%	97,61%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	46,44	0,00	46,44	12,05%	431,88	281,02	281,02	72,91%	72,91%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	9.262,05	2.381,41	11.643,46	4,93%	247.884,36	146.717,70	145.275,32	62,11%	61,49%

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Octubre 2021

20		Variación del presupuest	0		E	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	30.104,29	28.971,15	63,73%	61,33%
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	179,53	0,12%	148.867,75	120.857,03	120.835,09	81,28%	81,27%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	850,94	610,23	53,82%	38,59%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	18,90	18,30	58,84%	56,97%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	2.237,83	10,49%	23.572,41	14.776,46	14.776,46	69,26%	69,26%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	9.645,12	55,55%	27.009,35	51,38	51,38	0,30%	0,30%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	123,22	123,22		
TOTAL (Euros)	236.240,90	12.062,48	5,11%	248.303,38	166.782,22	165.385,83	70,60%	70,01%

				Varia	ción del pre	esupuesto			E	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	182,07	0,00	258,35	57,85	498,27	0,34%	145.382,77	112.689,92	112.689,92	77,78%	77,78%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-1.403,05	0,00	1.945,14	60,84	602,93	1,49%	40.966,31	22.428,75	21.073,24	55,57%	52,21%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,06%	260,39	127,73	126,34	49,08%	48,55%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	-343,96	0,00	16,90	10,85	-316,21	-5,83%	5.105,84	3.047,62	1.786,98	56,21%	32,96%
6 INVERSIONES REALES	43,427,29	1.564,79	0,00	7.367,16	2.287,83	11.219,78	25,84%	54.647,07	27.284,73	26.271,05	62,83%	60,49%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.469,01	1.469,01	98,06%	98,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	57,56	0,00	57,56	14,93%	443,00	416,79	416,79	108,13%	108,13%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	9.645,11	2.417,37	12.062,48	5,11%	248.303,38	167.464,55	163.833,33	70,89%	69,35%





EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Noviembre 2021

		Variación del presupue	sto		E	jecución del pre	supuesto	10
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	32.630,11	31.768,48	69,07%	67,25%
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	183,65	0,12%	148.871,87	136.621,09	136.609,09	91,88%	91,88%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	950,00	689,49	60,08%	43,61%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	18,90	18,30	58,84%	56,97%
7 TRANSF, DE CAPITAL	21.334,58	2.237,83	10,49%	23.572,41	15.804,06	15.804,06	74,08%	74,08%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	9.702,39	55,88%	27.066,62	56,24	56,24	0,32%	0,32%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	123,22	123,22		
TOTAL (Euros)	236.240,90	12.123,87	5,13%	248.364,77	186.203,62	185.068,88	78,82%	78,34%

				Varia	ción del pre	esupuesto	e e		E	jecución del pre	supuesto	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	182,22	0,00	258,35	57,69	498,26	0,34%	145.382,76	123.485,02	123.485,02	85,23%	85,23%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-1.789,07	0,00	1.945,17	59,36	215,46	0,53%	40.578,84	25.374,62	23.657,83	62,87%	58,61%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,06%	260,39	135,52	135,27	52,08%	51,98%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	-436,69	0,00	16,90	14,97	-404,82	-7,47%	5.017,23	3.340,20	3.172,21	61,60%	58,51%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	2.043,39	0,00	7.412,29	2.289,46	11.745,14	27,05%	55.172,43	32.559,35	30.045,63	74,97%	69,19%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.476,30	1.476,30	98,55%	98,55%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	69,68	0,00	69,68	18,08%	455,12	436,83	436,83	113,33%	113,33%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	9.702,39	2.421,48	12.123,87	5,13%	248.364,77	186.807,84	182.409,09	79,08%	77,21%

45

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Diciembre 2021

	Y	Variación del presup	uesto		Ejeoución del presupuesto			
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Intotales	Modif. Previs. Iniciales	% Variao. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudactón Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recoud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	45.506,14	36.796,46	96,33%	77,899
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	339,47	0,23%	149.027,69	150.708,32	150.420,79	101,36%	101,179
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	1.085,46	887,50	68,65%	56,139
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	19,30	18,70	60,09%	58,229
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	2.237,83	10,49%	23.572,41	25.946,60	23.588,79	121,62%	110,579
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	9.702,42	55,88%	27.066,65	61,26	61,26	0,35%	0,359
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	123,22	123,22		
TOTAL (Euros)	236.240,90	12.279,72	5,20%	248.520,62	223.450,30	211.896,72	94,59%	89,709

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. oredito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. orédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejea. Oblig. Rea.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	182,95	0,00	258,35	174,05	615,35	0,42%	145.499,85	142.977,18	141.260,78	98,68%	97,50%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	-2.142,39	0,00	1.939,95	97,16	-105,28	-0,26%	40.258,10	29.342,63	26.284,08	72,70%	65,12%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15	0,06%	260,39	144,45	143,75	55,51%	55,24%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	-417,39	0,00	17,34	16,09	-383,96	-7,08%	5.038,09	4.029,97	3.970,91	74,33%	73,24%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	2.376,68	0,00	7.417,09	2.290,01	12.083,78	27,83%	55.511,07	41.540,40	39.982,79	95,66%	92,07%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4	0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	1.476,30	1.476,30	98,55%	98,55%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	69,68	0,00	69,68	18,08%	455,12	436,83	436,83	113,33%	113,33%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	9.702,41	2.577,31	12.279,72	5,20%	248.520,62	219.947,76	213.555,44	93,10%	90,40%

XII. PRÓRROGA DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIONES DEL

CONSEJO SOCIAL 2018-2020 (Dado que el Pleno del Consejo Social se encuentra

desarrollando su actividad en funciones desde el mes de diciembre de 2020, el Pleno en funciones, celebrado el 26 de marzo de 2021, acordó prorrogar el PGA 2018-2020 hasta que se proceda a la renovación del Consejo Social).

ACTUACIONES 2021:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1.- Con la comunidad universitaria:

- Acción 1.1.2.- Reuniones Consejo Social Centros universitarios (centros docentes, institutos y centros de investigación de la Universidad).
 Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico (06/10/2021).
- 1.2.- Con las Administraciones Públicas:
- · Acción 1.2.1.- Consolidar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos de las localidades con campus universitarios.
 - Aprobación del convenio de colaboración con la Excma. Diputación de Salamanca y la adenda, o cualquier otro documento admitido en Derecho tanto público como privado, que se entienda complementario al convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. (Cesión de propiedades inmobiliarias sector La Platina). Pleno Consejo Social 18/08/2021
- · Acción 1.2.2.- Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León.
 - Asistencia a las reuniones del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) (15/02/2021, 28/05/2021, 07/06/2021, 27/07/2021 y 25/10/2021).
 - Aprobación del protocolo general de colaboración entre la Universidad de Salamanca, Consejo Social y la Intervención General de la Administración de Castilla y León para la ampliación del ejercicio de control sobre determinadas actividades económico-financieras de la Universidad (20/07/2021).
 - Reunión con la viceconsejera de Universidades e investigación en la Consejería de Educación (18/10/2021).
 - Reunión del Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León (20/04/2021).
- Acción 1.2.4.- Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones europeas.
 - Intervención en la ceremonia de apertura del programa EUCYS (concurso de la Unión Europea para jóvenes científicos) (17/09/2021).

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. Promover la internacionalización.

- 2.1.- Colaborar con la Universidad para un aumento de su presencia internacional:
- Acción 2.1.2.- Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad para impulsar el reconocimiento internacional de la Universidad y su presencia en los principales rankings.
 - Actualización del informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.
- 2.2.- Apoyar a la Universidad en las medidas para atraer talento internacional, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores con cualificación de excelencia:
- · Acción 2.2.1.- Promover una mayor implantación de grados y másteres en otros idiomas.
 - cambio de denominación del Máster Universitario en Global MBA por la Universidad de Salamanca a "Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional/Master in Business Administration (MBA) International por la Universidad de Salamanca" (01/02/2021).
 - Aprobación de tasas de los títulos propios de Máster en dirección internacional del turismo y Máster Internacional en Urología Funcional: patologías y tratamiento (18/03/2021).
- Acción 2.2.3.- Apoyar las acciones encaminadas a incrementar la participación en la Universidad de académicos de prestigio internacional y
 estudiantes extranjeros con calificación de excelencia.
 - Intervención en la ceremonia de apertura del programa EUCYS (concurso de la Unión Europea para jóvenes científicos) (17/09/2021).
- 2.3.- Incorporar una dimensión internacional de la Universidad:
- Acción 2.3.2.- Fomentar la creación de nuevas titulaciones conjuntas con universidades internacionales de prestigio, aumentando así la oferta de este tipo de estudios (grados bilingües de doble título).
 - Máster Universitario en Gestión Estratégica de Fronteras/Máster in Strategic Border Management por la Universidad de Salamanca; La Universidad Nacional de Educación a Distancia; Faculty of Military Sciences, Netherlands Defence Academy; Mycolo Romerio Universitetas; Rezeknes Augstskola y Sisekaitseakadeemias.(24/09/2021).
 - Máster Universitario en Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto (European Languages, Cultures and Societies in Contact) (24/09/2021)
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster Iberoamericano en Justicia Penal (18/03/2021)
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster InternacionI en Urología Funcional (18/03/2021).

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes.

3.2.- Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad:

- · Acción 3.2.1.- Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la **Transformación digital. (Robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas).

 • Informar favorablemente la propuesta de implantación del título universitario de carácter oficial "Máster Universitario en Modelización de Sistemas
 - Hídricos" por la Universidad de Salamanca" (26/05/2021).
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Telemedicina y avances en Salud Digital (20/07/2021).
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Logística Farmacéutica (20/07/2021).
 - Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca (20/07/2021).

3.4.- Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad:

- Acción 3.4.1.- Promover incrementar la concesión de sellos de calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management).
 - Actualización del informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.

49

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. Potenciar la innovación en la Universidad.

- 4.1.- Impulsar la apuesta por la innovación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito formativo:
- · Acción 4.1.1.- Proponer a la Universidad que potencie los estudios de postgrado enfocados a la innovación.
 - Informar favorablemente la propuesta de implantación del título universitario de carácter oficial "Máster Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos" por la Universidad de Salamanca" (26/05/2021).
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Telemedicina y avances en Salud Digital (20/07/2021).
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Logística Farmacéutica (20/07/2021).
- 4.2.- Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico, así como con otras instituciones de investigación punteras:
- · Acción 4.2.1.- Mantener reuniones Consejo Social Fundación Parque Científico para colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación. • Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico (06/10/2021)
- 4.3.- Promover una mayor apuesta por la innovación entre el profesorado y el alumnado a través del incentivo a proyectos innovadores:
- Acción 4.3.2.- Incentivar la innovación docente apoyando a la Universidad en la difusión de los resultados de los proyectos relevantes.
 - Actualización de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. Fomentar la transformación digital.

- 5.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Universidad en materia de digitalización:
- 5.1.1. Proponer la elaboración de un informe y un plan de actuación sobre la situación actual en lo referente al impacto de la transformación digital en la oferta educativa y en la relación con los estudiantes en la Universidad.
 - Informar favorablemente el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca y proponer al Pleno del Consejo Social que se incluyan los siguientes documentos como anexos al mismo:
 - 1. Un resumen ejecutivo y un plan de comunicación.
 - 2. Un cuadro que recoja las principales magnitudes de la USAL.
 - 3. Un mapa o listado de grupos de interés de la Universidad.
- 5.2.- Colaborar con la Universidad en la digitalización de sistemas y procesos:
- 5.2.1.- Completar la digitalización de los procesos e información del Consejo Social.
 - Reuniones del Consejo Social en formato no presencial sincrónica, a través de Google meet (video conferencia) y comunicación telefónica multilateral (2021).
- 5.2.2. Impulsar el fortalecimiento de las áreas relativas a las tecnologías de la información para facilitar la implantación de las necesidades digitales en la Universidad.
 - Informar favorablemente el Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Salamanca. El Consejo Social se
 pone a disposición del órgano gestor del Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Salamanca para el
 desarrollo del mismo (24/09/2021).
- 5.3.- Impulsar la digitalización en el ámbito formativo:
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Telemedicina y avances en Salud Digital (20/07/2021).
 - Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca (20/07/2021).

51

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. Promover una mayor ciberseguridad en la Universidad.

- 6.2.- Impulsar las actuaciones en materia de ciberseguridad que permitan la creación de un Centro de Excelencia en esta materia en la USAL:
- · Acción 6.2.1.- Proponer a la Universidad la impartición de formación especializada en materia de ciberseguridad (grados o másteres).
 - Informar favorablemente la propuesta de implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial: Máster Universitario en Seguridad y Función Policial (24/09/2021)

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. Impulsar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

7.1.- Apoyar a la Universidad en la captación de recursos y fondos:

- 7.1.1. Colaborar con la Universidad para captar recursos que ya existen en empresas, asociaciones, ONGs e instituciones nacionales e internacionales.
 - Informar favorablemente el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca y proponer al Pleno del Consejo Social que se incluyan los siguientes documentos como anexos al mismo:
 - 1. Un resumen ejecutivo y un plan de comunicación.
 - 2. Un cuadro que recoja las principales magnitudes de la USAL.
 - 3. Un mapa o listado de grupos de interés de la Universidad.
 - 4. Un plan concreto de captación de financiación del "Plan de Recuperación de Europa" marco financiero plurianual 2021-2027.

7.2.- Colaborar con la Universidad para una mejor gestión y asignación de los recursos:

- 7.2.1.- Continuar la colaboración con la Universidad para avanzar hacia espacios más eficientes, atendiendo a las necesidades de la organización.
 - Aprobar la "Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2020" (18/03/2021).

53

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. Fomentar la transparencia y la ética.

8.1.- Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia:

- Acción 8.1.1.- Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las reuniones de las comisiones permanentes de Consejo Social.
 - Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social.
- Acción 8.1.2.- Remisión a la comunidad universitaria del seguimiento y ejecución del presupuesto de la Universidad y de los acuerdos del Pleno del Conseio Social.
 - Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social y publicación rendición de cuentas económica y presupuestaria: Presupuestos, seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria, Cuentas Anuales y Liquidación Presupuestos.

8.2.- Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad:

- Acción 8.2.1.- Definir una política para la prevención de delitos contra el fraude en la Universidad
 - Aprobar el protocolo general de colaboración entre la Universidad de Salamanca, Consejo Social y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras de la universidad. (20/07/2021).
 - Una vez revisada la Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca por los órganos competentes en su versión 1.0, el Consejo Social aprueba la Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca (20/05/2021).

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. Fomentar la transparencia y la ética. (continuación)

8.3.- Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social:

- Acción 8.3.1.- Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).
 - Informar favorablemente el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca y proponer al Pleno del Consejo Social que se incluyan los siguientes documentos como anexos al mismo: Elaboración de un informe anual del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la acción reflejada en el PEG y elaboración de un informe anual de responsabilidad social que deberá aprobar el Consejo Social.
 - Actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.
- Acción 8.3.2.- Proponer al equipo de gobierno de la Universidad que elabore una Memoria de Responsabilidad Social Universitaria como instrumento de rendición de cuentas a la sociedad.
 - Informar favorablemente el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca y proponer al Pleno del Consejo Social que se incluyan los siguientes documentos como anexos al mismo: Elaboración de un informe anual de responsabilidad social que deberá aprobar el Consejo Social.

55

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

<u>LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los</u> Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

9.1.- Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad:

- · Acción 9.1.1.- Proponer la elaboración de un estudio sobre el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad
 - Actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.

9.2.- Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global:

- Acción 9.2.1.- Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.
 - Actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.
 - Informar favorablemente el cambio de denominación del "Máster Universitario en Ingeniería y Planificación Integrada de Sistemas Hídricos" a "Máster Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos (26/05/2021)
 - Informar favorablemente la propuesta de implantación del título universitario de carácter oficial: "Máster Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos" por la Universidad de Salamanca". (26/05/2021).
 - Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas (20/07/2021).

9.3.- Promover la difusión y concienciación en materia de ODS:

- Acción 9.3.1.- Celebración en la Universidad de Salamanca de la Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuadrará dentro de los actos conmemorativos del VIII Centenario
 - Actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10. Seguir apoyando y favoreciendo las actuaciones con motivo del VIII Centenario.

10.1.- Seguir apoyando a la Universidad en la captación de fondos para la conmemoración del VIII Centenario:

• Sin actividad por haber cumplido el VIII Centenario.

57

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

COMUNICACIÓN:

Pagina web Consejo Social: http://www.usal.es/consejosocial

- Mejorada y actualizada de manera continua:
 - Información Consejo Social: composición del Consejo Social; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Buzón Denuncia Incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.
 - Publicación información a la sociedad: Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020; galardonados Premios Sociedad Civil 2018 y manual operaciones internas Consejo Social.
 - Publicación normativa Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno; delegación competencias presidente Consejo Social y Manual Control Interno de la Universidad de Salamanca.
 - Publicación rendición de cuentas económica y presupuestaria: presupuesto Consejo Social. presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL 2020; precios públicos y tarifas USAL 2020 y anexos; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2018 y cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL.
 - Publicación memoria y acuerdos Consejo Social: memoria Consejo Social 2019; acuerdos del Consejo Social 2019 y 2020; acuerdo becas colaboración USAL 2020-2021 y normas de permanencia estudiantes USAL.
 - Publicación objetivos de desarrollo sostenible: informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.
 - Publicación trabajos e informes: estudio sobre el futuro laboral de las Humanidades en el mundo de la empresa: diagnóstico y resumen ejecutivo.

Boletines Institucionales de la Universidad de Salamanca: (BIIUSAL)

Publicación Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios curso 2020-2021

Medios de comunicación:

• Publicación Nota prensa Pleno Consejo Social (18/12/2020)

XIII. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

- •El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el "Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social" por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.
- •El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.
- •El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.
- •Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.
- •Durante el 2021 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.
- •A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.

59



CONSEJO SOCIAL

Patio de Escuelas nº 1, 37008 Salamanca Tel.: +34 923 29 44 17 - FAX: +34 923 29 45 06

> <u>E-maii: consejosociai@usai.es</u> http://www.usal.es/consejosocia

VNiVERSiDAD Ð SALAMANCA

Memoria de Responsabilidad Social-2021

INTRODUCCIÓN

- Este Informe de Responsabilidad Social del Consejo Social tiene como objetivo dar a conocer la implicación de todos sus miembros en el fomento de las acciones encaminadas a una mejora de las prácticas en materia de transparencia, ética y responsabilidad social.
- En este informe se reflejan las diferentes acciones que desarrollan, tanto el Consejo Social en su conjunto, como sus componentes individualmente.

COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO

- El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el "Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social" por el cual se han de regir todos sus miembros.
- Se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.
- Este Código Ético y de Buen Gobierno fija los principios éticos fundamentales y los incorpora como normas básicas de comportamiento de todos sus miembros. Establece con rotundidad que cualquier actuación que realicen los miembros del Consejo Social debe ser legalmente válida, éticamente aceptable, deseable para la Universidad y para la Sociedad y, por supuesto, responsable.
- Los miembros del Consejo Social, en el momento de su toma de posesión, juraron cumplir fielmente este Código Ético y de Buen Gobierno.
- En la página web del Consejo Social se ha habilitado un buzón ético —dirección de correo electrónico- para recoger las denuncias presentadas por presuntos incumplimientos de este código: https://www.usal.es/buzonetico

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

- El Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Salamanca, está altamente interesado en trasladar a la sociedad las actuaciones que desarrolla.
- Durante el año 2021, se ha tratado de dar visualización de las siguientes actuaciones del Consejo Social a través del portal web: https://www.usal.es/consejosocial, que intentamos actualizar y mejorar de manera continua:
 - Información Consejo Social: composición del Consejo Social; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Buzón Denuncia Incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.
 - Información a la sociedad: Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020; galardonados Premios Sociedad Civil 2018 y manual operaciones internas del Consejo Social.
 - Normativa Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno; delegación competencias presidente Consejo Social y Manual Control Interno de la Universidad de Salamanca.
 - Rendición de cuentas económica y presupuestaria: presupuesto Consejo Social 2021. presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL 2021; precios públicos y tarifas USAL 2021 y acuerdos de aprobación de tasas de nuevos títulos propios; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2019 y cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL 2019.
 - Memoria y acuerdos Consejo Social: memoria Consejo Social 2020; acuerdos del Consejo Social 2021; acuerdo becas colaboración USAL 2021-2022 y normas de permanencia estudiantes USAL.
 - Actualizaciones del informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.
 - Trabajos e informes: estudio sobre el futuro laboral de las Humanidades en el mundo de la empresa: diagnóstico y resumen ejecutivo.

COMPROMISO CON LA PARIDAD E IGUALDAD

 Se trata de implicar, lo más posible, a los miembros del Consejo Social en la gestión y actividades del Consejo, evitando acumulación de representación, equilibrando el reparto

VNiVERSiDAD D SALAMANCA Consejo Social

actuaciones:

de poder e implicarnos en las políticas activas de igualdad de género, con las siguientes

- Respecto a la designación de representantes del Consejo Social: Ningún miembro del Consejo Social puede ser representante u ocupar más de dos cargos en entidades donde esté regulada la presencia del Consejo Social (Presidentes de Comisiones, Fundaciones, Sociedades y Asociaciones), excepción hecha del presidente, si así lo fija la norma del ente donde está regulada la presencia de miembros del Consejo Social (Patronatos, Consejo de Administración, etc.).
- Respecto al <u>equilibrio de fuerzas en las presidencias de las comisiones permanentes</u>: las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo Social se asignan una a cada grupo que cuenta con representación en el mismo. Existen 4 comisiones permanentes. El equilibrio de fuerzas es el siguiente: Una comisión para los representantes empresariales-estos alternan la presidencia por periodos iguales y campus-. Una presidencia para la representación sindical —estos alternan la presidencia por periodos iguales y organización sindical-. Otra presidencia para los representantes institucionales —Junta y Cortes de Castilla y León. Otra presidencia para los miembros natos y representantes de la Universidad.
- Paridad: En los nombramientos que tienen competencia el Pleno del Consejo Social se aplica la "norma de igualdad", así las presidencias de comisiones permanentes, dos son para mujeres y dos para hombres. En la comisión no permanente de reglamento que cuanta con 5 miembros, tres son mujeres y dos hombres. Esta comisión no permanente de Reglamento cuenta también con "equilibrio de fuerzas" –igualdad de representación que de entes representados-.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD-ODS

- El Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018 y prorrogado por el Pleno del Consejo Social el 26 de marzo de 2021 por el tiempo que dure la interinidad del Consejo Social), en su línea de actuación 9, se marcó como objetivo impulsar el papel de la Universidad de Salamanca como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Por parte del Consejo Social se ha ido actualizando el informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030, que está siendo actualizado de manera continua y publicado en la web del Consejo Social: https://www.usal.es/consejo-social-usal-informe-cumplimiento-ods

VNiVERSiDAD D SALAMANCA Consejo Social

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Veinte miembros del Consejo Social han renunciado al cobro de indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Pleno y Comisiones del Consejo Social.
- El importe no satisfecho se destina a becas propias de la Universidad de Salamanca.
- El Presupuesto del Consejo Social para el año 2021, contempló una partida para este concepto por importe de 15.000 euros.
- Continuas interpelaciones por parte de los representantes de la Sociedad Civil a los miembros del equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca, para recabar información y realizar propuestas de mejora en el ámbito académico, económico y de transparencia y buen gobierno de la Universidad de Salamanca.

Más información https://www.usal.es/consejosocial

Patio de Escuelas, 1, 1ª planta. 37008 Salamanca (España) consejosocial@usal.es +34 923 294417